



JORNADA FEDERAL DE MUJERES Y DIVERSIDADES

6 de Octubre de 2019 - San Miguel de Tucumán - TUCUMAN

INTRODUCCIÓN

El domingo 6 de octubre, en San Miguel de Tucumán, en el salón Independencia del Hotel República, a partir de las 14 hs, las organizaciones sociales, referente políticxs, personalidades de diversos ámbitos, militantes y colectivos mencionadxs en el presente informe, respondiendo a la convocatoria de la Comisión de género y diversidades del Frente de Todxs trabajaron en 6 comisiones con la premisa de generar propuestas para los equipos técnicos del compañero Alberto Fernández y de la compañera Cristina Fernández de Kirchner. La coordinación de la jornada estuvo a cargo de Silvia Rojkés y Beatriz Rojkés de Alperovich con la participación de Gladys Fernández (Hacemos Tucumán Frente de Todxs / equipo Silvia Rojkés) y Gustavo Díaz Fernandez (Matria, instituto sobre cuestiones de género / equipo Beatriz Rojkés de Alperovich). Agradecemos la participación de todxs y su contribución a una jornada de mucha producción colectiva e intercambio. A continuación presentamos lo trabajado en cada comisión.

I. Comisión de Trabajo Políticas de cuidado y economía popular.

La Comisión estuvo coordinada por Ana Dantur (El Yunke nacional y popular) y Silvia Rojkés (legisladora provincial / Central Espacio de Ideas / Hacemos Tucumán - Frente de Todxs). En esta comisión se trabajó sobre el documento elaborado por la Comisión de Género y Diversidades del Frente de Todxs con aportes de los espacios y referentes asistentes. Las propuestas resultantes son:

- Promover acciones en políticas públicas para hacer frente a la continua feminización de la pobreza.
- Analizar el constante desfinanciamiento de los programas de género e instrumentar acciones para revertirlo.
- Impulsar la paridad de género en la toma de decisiones y en el ámbito judicial.
- Promover acciones y marcos legales para fortalecer la presencia y participación de Cuidadores en primera infancia, discapacidad y adultxs mayores
- Proteger la moratoria jubilatoria para amas de casa.
- promover la licencia por paternidad
- erradicar la brecha salarial que afecta a mujeres.
- Impulsar espacios asociativos y cooperativas con perspectiva de género.
- Impulsar el otorgamiento de créditos blandos
- Promover el monitoreo de políticas y acciones tendientes a mejorar a calidad de vida de mujeres y diversidades.
- Promover espacios de formación política permanente destinados a la participación de mujeres y diversidades.
- Promover políticas públicas en discapacidad con perspectiva de género.



JORNADA FEDERAL DE MUJERES Y DIVERSIDADES

6 de Octubre de 2019 - San Miguel de Tucumán - TUCUMAN

- Promover buenas prácticas en inserción laboral tanto para mujeres, diversidades y para personas con discapacidad tanto en el sector público como privado.
- Impulsar políticas públicas destinadas a promover la sostenibilidad en el trabajo.
- Promover la sinergia entre pymes, destinadas a fortalecer las economías populares
- Promover leyes que tengan una lógica que fortalezca los espacios cooperativos y de pymes.
- Valoración de las tareas de cuidado en el ámbito doméstico. Valoración en salario como ama de casa.
- Promover una ley específica de jubilación para amas de casa.
- Promover la independencia económica de las mujeres.
- Promover acciones, financiamiento y legislación para asistir a las cooperativas y pymes destruidas o en crisis por estos 4 años de macrismo. Promover y asistir para fortalecer su competitividad y comercialización.
- Delimitar cuestiones sociales y culturales siguiendo experiencias sustentables que se dieron en otros países. Promover la constitución de cooperativas educativas.
- Promover la producción de artesanías, desde una lógica de asistencia a la inmigración, las migraciones locales, las adicciones y problemáticas sociales.
- Promover la debida articulación de programas nacionales, y locales.
- Promover políticas de género en aportes jubilatorios y obra social.

Participaron: Sindicato de Amas de Casa filial Tucumán (SACRA Tucumán); CETEP; Partido Justicialista Tucumán; el Yunke nacional y popular); Pueblo Unido; Fundacion Lazos de Esperanza El Mollar; Fundación Amoité; Familiares y amigos de personas con discapacidad; Acompañantes Terapéuticos Tucumán.

II. Comisión “Violencias”

La Comisión estuvo coordinada por Mariela Tschannen (Crisálida JUS) y Verónica Luna (La Cámpora – Frente de Mujeres). En esta comisión se trabajó sobre el documento elaborado por la Comisión de Género y Diversidades del Frente de Todxs con aportes de los espacios y referentes asistentes. Las propuestas resultantes son:

- Creación de un refugio real para víctimas de violencia de género.
- Incremento presupuestario nacional para la implementación de las políticas publicas en género y diversidades garantizado en leyes y pactos internacionales.
- Creación del programa de tratamiento para varones violentos, que el mismo sea ordenado imperativamente por la Justicia y que esté compuesto por un cuerpo interdisciplinario de



JORNADA FEDERAL DE MUJERES Y DIVERSIDADES

6 de Octubre de 2019 - San Miguel de Tucumán - TUCUMAN

profesionales; quienes deberán evaluar el estado y evolución del dispositivo y sus participantes.

- Mas promoción de derechos mediante la efectiva implementación de las políticas, que las mismas se brinden tanto en la capital de la provincia como en el interior.
- Capacitación de lxs funcionarixs en tematica de género y diversidades.
- Adhesión de la provincia a la ley Micaela.
- Que en la interpretación del todo complejo normativo este presente la perspectiva de genero y diversidades.
- Protocolo de articulación dentro de las instituciones y organismos públicos.
- Mas programas de políticas publicas de prevención para hacer frente a los distintos tipos de violencias.

Participaron de esta comisión. LesWarmi mujeres bisexuales y lesbianas originarias; El Yunke Tucumán; Familias Diversas Tucumán; La Cámpora – Frente de Mujeres; Crisálida biblioteca popular de género, diversidad afectivo sexual y derechos humanos, asesoras Legislador Julio Silman (Hacemos Tucumán – Frente de Todxs).

III. Comisión de Educación Sexual Integral y Salud Sexual.

La Comisión estuvo coordinada por Georgina Alvarez (El Yunke Tucuman) y Estela Romina Paz Rojas (Crisálida biblioteca popular). En esta comisión se trabajó sobre el documento elaborado por la Comisión de Género y Diversidades del Frente de Todxs; del Centro de Estudios Históricos e Interdisciplinarios de las Mujeres (CEHIM – UNT), con aportes de los espacios y referentes asistentes. Las propuestas resultantes son:

- Transversalización de la Ley Micaela
- Políticas públicas para hacer frente a la ausencia de espacios de cuidado en todas las dependencias públicas
- Capacitación a agentes, efectores en ESI, discapacidad y género.
- Acciones vinculadas a erradicar el acoso callejero
- Promover el estudio de la historia del movimiento feminista para reconocer el género como categoría de análisis.



JORNADA FEDERAL DE MUJERES Y DIVERSIDADES

6 de Octubre de 2019 - San Miguel de Tucumán - TUCUMAN

- Reforzar estudios de masculinidades y paternidad adolescentes
- Implementar licencias por paternidad
- Promover protocolos para la implementación de las herramientas y legislación existentes
- Promover el concepto de crianza como bien social y espacios de cuidado
- Federalizar presupuesto para que la capacitación sea garante de promoción de derechos.
- Reforzar y ampliar políticas públicas para hacer frente a ITS y VIH.
- Incorporar en los protocolos de salud a colectivos invisibilizados (intersex, lesbianas, varones trans).
- Incorporar la salud menstrual en los contenidos de la ESI
- Que Tucumán adhiera a ESI, Salud Sexual, Ley Micaela y protocolo IVE. Es importante que las autoridades locales reconozcan que no supieron/quisieron adecuarse a las necesidades de federalización de las políticas públicas.
- Dado que las Provincias deben garantizar ESI, Salud Sexual y hay resistencia, que este tipo de legislación y sus reglamentaciones sean de orden público, que no necesiten adhesión.
- Aumentar el número de profesionales en los equipos vinculados al estado nacional, por ejemplo en Tucumán es muy reducido. Que se sume a las universidades.
- Difusión pública de los protocolos existentes.
- Modificar términos. Introducir y definir la perspectiva de género, no puede quedar a libre interpretación del efector, debe quedar de manera explícita.
- Términos a incluir: Perspectiva de género, Orientación, Diversidades
- Reforzar nuevos enfoques y estudios sobre sexualidades con actualización permanente. Desde 2006 ha habido una enorme ampliación de lo que se entendía sobre sexualidad.
- Estableciendo plazos obligatorios para revisión del material de difusión y comunicación material.
- Consulta con la sociedad civil y militancia de los temas que el estado trabaje en políticas públicas. Entrecruzamiento con los saberes de las comunidades.
- Promover que la universidad incorpore la perspectiva de género para formar otra mirada en profesionales.
- Promover que salud vuelva a ser Ministerio y restitución de todos los programas existentes. Revisión de sus áreas para incluir perspectiva de género respetuosa de las diversidades.
- Impulsar el análisis de quiénes son quienes no acceden a los derechos sexuales y reproductivos y a educación sexual integral.
- Hacer foco en los embarazos de niñas y adolescentes y en el ASI.
- Promover acciones y políticas públicas para erradicar el falso SAP principalmente en espacios vinculados a justicia.



JORNADA FEDERAL DE MUJERES Y DIVERSIDADES

6 de Octubre de 2019 - San Miguel de Tucumán - TUCUMAN

- Fomentar prácticas no sexistas (juegos, espacios, etc)
- Educación inclusiva y de calidad
- Promover la revisión de consecuencias ante la falta de sanciones por incurrir en prácticas inconstitucionales como las declaraciones antiderchos autodenominadas “PROVIDA”.
- Promover el análisis del sector de dónde vienen formados los efectores y las características de esa formación.
- Hacer hincapié en el federalismo que a nivel territorial para que existan: Protocolos, acceso a derechos, Formación y capacitación (Ley Micaela y su transversalización)
- Insistir en la formación y capacitación de quienes construyen las herramientas de protocolos, programas, acciones, etc insistiendo en conocer la situación territorial
- Diagnosticos de situación locales, actores estratégicos, con capacitaciones obligatorias.
- Insistir en acciones para que los Estados provinciales cumplan su obligación en cumplimiento de leyes vinculadas a educación sexual integral con perspectiva de género y en salud sexual y reproductiva. Para que brinden de forma efectiva q se lleven a cabo. Recuperación de campañas y capacitaciones acercándose al territorio. Retomar las redes de capacitación con instituciones de extensión universitaria
- Promover el trabajo con Usuarios estratégicos: Adolescentes / Mujeres jóvenes / Papás adolescentes
- Implementación de espacios de consejerías amigables que generen seguridad psicológica
- Promover la responsabilidad parental en la crianza.

Participaron: El Yunke nacional Tucumán; biblioteca popular Crisálida de género y diversidad afectivo sexual; asesoras de leg. Silvia Rojkés (Hacemos Tucumán- Frente de Todxs); Familias Diversas Tucumán; Fundación Central; Centro de Estudios Históricos e Interdisciplinarios de las Mujeres CEHIM – UNT; Sentimiento Solidario Manantial Sur; ANDHES; Masculinidades Disidentes Tucumán; Varones No Patriarcales Tucumán.

IV. Comisión de diversidad sexual, identidades de género y diversidad corporal.

La Comisión estuvo coordinada por Ruby Juárez (área Trans de Crisálida – Las Amazonas grupa Trans) y Cecilia Rodríguez Vera (Hacemos Tucumán – Frente de Todxs). En esta comisión se trabajó sobre el documento elaborado por la Comisión de Género y Diversidades del Frente de Todxs con aportes de los espacios y referentes asistentes. Asimismo se sumaron aportes de la Liga LGBTIQ+ de las provincias; Les Warmi mujeres bisexuales y



JORNADA FEDERAL DE MUJERES Y DIVERSIDADES

6 de Octubre de 2019 - San Miguel de Tucumán - TUCUMAN

lesbianas originarias; Familias Diversas Tucumán y el Área Queer NOA. Las propuestas resultantes son:

- Promover políticas públicas con perspectiva de género de manera integral con organismos públicos y privados.
- Obligatoriedad de aplicación de leyes con respecto a la diversidades.
- Ley de inclusión laboral trans y travesti.
- Aplicación de la ley Micaela incluyendo la perspectiva LGBTI y otorgamiento de dispositivos nacionales con presupuesto para su otorgamiento e implementación.
- Mecanismos de control institucional para políticas publicas de adhesión a esta leyes ESI, Micaela en todas las provincial.
- Capacitación a médicos desde las universidades para el tratamiento de las diversidades.

La Liga LGBTIQ+ de las provincias; la biblioteca popular Crisálida de género y diversidad afectivo sexual; Les Warmi bisexuales y lesbianas originarias; el Observatorio LGBT Tucumá; Familias Diversas Tucumán y el área Queer NOA presentaron propuestas escrito:

Propuesta del JURIDICA

Entendemos que el Estado tiene la responsabilidad ineludible de garantizar el acceso al sistema Judicial de la Comunidad LGTBIQ en general y en particular a las personas que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad dentro del colectivo

Proponemos:

- Creación de un Observatorio en el ámbito de la Nación con estructura territorial, para el cumplimiento del protocolo y de políticas públicas el ámbito LGBTIQ
- Capacitación integral a los agentes del poder judicial sobre legislación LGTBIQ
- Acceso Igualitario al Registro Único de Adopción Nacional a las familias diversas.-
- Creación de la Defensoría LGTBIQ.
- Conformación de un digesto con toda la legislación, jurisprudencia y doctrina relacionado con el colectivo LGTBIQ.



JORNADA FEDERAL DE MUJERES Y DIVERSIDADES

6 de Octubre de 2019 - San Miguel de Tucumán - TUCUMAN

- En ese puntito podríamos agregar Creación de Fiscalías especializadas para la investigación de crímenes de odio hacia las disidencias sexuales.
- Creación de un protocolo nacional de acceso a la Justicia para el colectivo LGTBIQ.

VIH

*Jubilaciones y Pensiones para personas con VIH. Considérese cumplimentados los requisitos establecidos en el art 19 de la Ley 24241 sobre Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, en hombres y mujeres con VIH que al momento de solicitar el beneficio hubieran cumplido 50 años de edad (incisos a y b del art. 19 de la Ley 24241), como así mismo acrediten 20 años de servicios con aportes computables en uno o más regímenes comprendidos en el sistema de reciprocidad (inciso c del art. 19 de la Ley 24241).

*Pensiones no contributivas para personas con VIH. Se contemplará un régimen de pensiones no contributivas para aquellas personas que viven con VIH que resultará compatible con la existencia de ingresos mínimos, siempre y cuando éstos no superen el tope de dos salarios mínimos vitales y móviles.

*Comisión Nacional de VIH, Hepatitis virales e ITS. Créase la Comisión Nacional de VIH, Hepatitis Virales e ITS, integrada de forma interministerial e intersectorial por representantes de las agencias estatales, sociedades científicas y de las organizaciones de la sociedad civil con trabajo en VIH, Hepatitis Virales e ITS y representantes de las redes de personas con VIH, cuya integración debe ser determinada por vía reglamentaria, garantizando representación mayoritaria de las personas con VIH e ITS, dentro del cupo correspondiente a la sociedad civil.

La Comisión tiene funciones de diseño de las políticas públicas en materia de VIH, Hepatitis Virales e ITS, incluyendo las directrices de prevención, diagnóstico, tratamiento y asistencia en la materia.

*Observatorio Nacional. Créase el Observatorio Nacional sobre estigma y discriminación por VIH, hepatitis virales e ITS, con el fin de visibilizar, documentar y combatir las vulneraciones a los derechos humanos de las personas afectadas.

TRANS, TRAVESTI, TRANSEXUALES

Propuestas por áreas



JORNADA FEDERAL DE MUJERES Y DIVERSIDADES

6 de Octubre de 2019 - San Miguel de Tucumán - TUCUMAN

Trabajo

- Tratamiento, aprobación e implementación del Proyecto Lohanna Berkins por la Inclusión laboral Trans, Travesti, Intersex, No Binario, para otorgar trabajo digno a personas trans, travestis, intersex y no binaries desempleadas.
- Tratamiento, aprobación e implementación del Proyecto de Reparación Jubilatoria para personas trans, travestis que hayan pasado la edad de 40 años.

Vivienda

- Programas para el acceso a viviendas dignas para personas trans, travestis, intersex, no binaries.
- Refugios para personas trans, travestis, intersex, no binaries en situación de calle.

Salud

- Cumplimiento de los tratamientos hormonales acorde a la Ley 26.743 de Identidad de Género.
- Atención de especialistas en endocrinología en los ámbitos de salud pública en los lugares de residencia.
- Realización de cirugías de reasignación y adecuación corporal de género en los ámbitos de salud pública en los lugares de residencia.
- Efectivización y control de estas prestaciones (TRH e intervenciones quirúrgicas de adecuación de género) tanto en el sistema de salud pública, como así también en la salud privada las obras sociales y prepagas, estableciendo sanciones por incumplimiento a estas dos últimas. Que esto se disponga a partir de la Ley 26.743 de Identidad de Género.

Educación

- Apoyo económico para la finalización de estudios. Continuidad y ampliación de programas como el Hacemos Futuro, por la integración, permanencia y egreso de personas trans, travestis, intersex, no binaries en la educación pública, en todos sus niveles.

Identidad

- Cumplimiento de la Ley 26.743 de Identidad de Género en los diferentes órganos estatales y entes privados administrativos, legales, profesionales, educativos, de salud e institucionales, estableciendo sanciones por incumplimiento.

Seguridad

- Capacitación y sensibilización a las fuerzas de seguridad del Estado para prevención de la discriminación hacia personas trans, travestis, intersex, no binaries.
- Esclarecimiento inmediato de los casos de travesticidio y transfemicidio en la justicia.

Fundamentación



JORNADA FEDERAL DE MUJERES Y DIVERSIDADES

6 de Octubre de 2019 - San Miguel de Tucumán - TUCUMAN

La población trans, travesti, intersex y no binarie en nuestro país se encuentra en una situación crítica, debido a la profunda discriminación que ocurre tanto en el seno del hogar como así también en el resto de la sociedad, tanto en la esfera pública como en la privada, en ámbitos laborales, familiares y sociales. Muchas personas trans, travestis, intersex y no binaries se ven desplazadas de sus casas debido a esto, quedando en situación de calle. Esto mismo ocurre en los ámbitos laborales que repercuten directamente en la calidad de vida de estos colectivos identitarios. De esta manera las personas trans, travestis, intersex y no binaries se ven imposibilitadas de acceder a un desarrollo social digno como el del resto de la ciudadanía argentina. Es así que alrededor del 80 % de las personas trans, travestis, intersex y no binaries se ven forzadas a ejercer la prostitución como único medio subsistencia, sin derechos laborales y, en la gran mayoría de los casos, sin deseo de hacerlo. Debido a la gravedad de esta situación, la expectativa de vida del colectivo trans y travesti en nuestro país hoy ronda los 35 años de edad, siendo que la esperanza de vida promedio de cualquier persona cis-género es de 76,9 años. En el año 2012 se sancionó la Ley de Identidad de Género, con la finalidad de brindar el derecho a la identidad a personas trans, sin embargo, a 7 años de esta sanción siguen ocurriendo incidentes discriminatorios, violentos y excluyentes. Exigimos entonces que se pongan en funcionamiento todas las herramientas pertinentes del Estado para garantizar un cambio cultural que constituya una sociedad libre, justa, inclusiva y diversa.

mujeres lesbianas y bisexuales

Planteamos la necesidad de políticas públicas referidas a ejes fundamentales que nos atraviesan para lograr la real inclusión de nuestras identidades y corporalidades.

Salud

- Garantizar el acceso seguro y sin violencias ni discriminaciones
- Garantizar el acceso a métodos anticonceptivos como así también de prevención de enfermedades de transmisión sexual. En nuestro país no existen los llamados "preservativos femeninos" o "preservativos para vulvas", y los métodos "recomendados" para realzar cuidados son ineficientes e inseguros.
- Programas de Capacitaciones a las áreas de salud sexual, para que nuestras identidades y cuerpos sean respetados. Que no se asuma la heteronorma como única forma de sexualidad y a que eso determina desde la atención de lxs médicxs hasta de las distintas prácticas y control es que debemos realizarnos, siendo en la mayoría de los casos violentas y discriminatorias.
- Incluir a Tortas, lesbianas y bisexuales en todas las campañas de acciones sobre salud sexual



JORNADA FEDERAL DE MUJERES Y DIVERSIDADES

6 de Octubre de 2019 - San Miguel de Tucumán - TUCUMAN

-Garantizar el cumplimiento de La Ley N°26862 de "Acceso integral a los procedimientos y técnicas médico asistenciales de reproducción médicamente asistida", sancionada en 2013. Si bien en algunas provincias se efectúa sin inconvenientes, en muchas el acceso a la misma es casi nulo y en otras no se ha adherido a dicha ley. Esto significa que muchas personas con capacidad de gestar, deban viajar a otras provincias a hacerse los tratamientos y no pueden realizar lo por los costos que eso significa.

Trabajo

Necesitamos poder acceder a trabajos, tanto en el ámbito público como privado, sin discriminaciones ni violencias. Sabemos ya que para las mujeres, el campo laboral es un lugar al cual históricamente ha sido difícil llegar por las distintas violencias de un sistema patriarcal. Esa violencia económica que en muchos casos obliga a las mujeres a quedarse cumpliendo en la casa el trabajo no remunerado, también implica que para quienes logran incluirse al sistema laboral lo hacen bajo condiciones desiguales con respecto a los hombres. Para nosotras, tortas, lesbianas y bisexuales, se hace más difícil aún acceder al sistema laboral, ya que muchas veces se nos niegan los trabajos por el solo hecho de "no ser suficientemente femeninas" o no responder a los estereotipos femeninos socialmente aceptados. Además, cuando tenemos la posibilidad, siempre es bajo situaciones de mucha violencia, acoso y persecución por nuestras identidades, orientación sexual o expresión de género.

Asímismo, necesitamos ser incluidas en programas laboral eso de capacitaciones para los cuales se exigen ciertos requisitos que nos dejan fuera de los mismos.

Violencia Institucional y acceso a la Justicia

A lo largo de la historia, las tortas, lesbianas y bisexual es hemos sido criminalizadas poniendonos en un lugar de victimarias en vez de víctimas.

Varios hechos dan cuenta de esa violencia institucional sobre nosotras. Nuestros besos públicos siempre han sido motivo de detención por parte de las fuerzas de seguridad. Nuestras acciones de defensa ante la permanente violencia de los hombres, también. Ya eso se le suma la situación en las comisarías y cárceles que cuando somos detenidas, la violencia se agudiza por nuestras identidades, orientación sexual o expresión de género.

Necesitamos una justicia que nos proteja y no que nos criminalice y violente aún más. Una justicia no sólo con perspectiva de género si no también diversa y disidente.

Derogación del Protocolo Bulrich.

Ley 26.485 Violencia de Género

Si bien la ley abarca todos los aspectos que se plantean, en la práctica muchas veces quedamos excluidas en el tratamiento de dicha ley.



JORNADA FEDERAL DE MUJERES Y DIVERSIDADES

6 de Octubre de 2019 - San Miguel de Tucumán - TUCUMAN

Por una parte, en los programas que hay en las distintas provincias, no se tienen en cuenta nuestras identidades como tortas y lesbianas, lo que lleva a una serie también de violencias que nos excluyen.

Es importante que podamos estar protegidas y acceder a todos los derechos y garantías que la ley establece.

Para ellos es necesario también capacitar a las distintas áreas con una perspectiva no sólo de género sino también disidente.

Familias e Infancias Diversas

FUNDAMENTACION

Desde antes de nacer según los médicos les informan a los padres es niño o niña. Como padres asociar el sexo asignado al nacer, con los planes para su hijo/a en un futuro es inmediato. Pero esa asignación no contempla el sentir de aquel niño o niña en un futuro. Las religiones y enseñanzas inculcadas a estos adultos, pueden influir en la crianza de sus hijo e hijas, direccionándose automáticamente a una infancia represiva y reprimida, marcando su adolescencia. Cuando nos empezamos a identificar, desde los primeros comienzo se nos complica entender que esta sucediendo con nosotres mismos. Pero esto sería mucho menos complicado sin distinción del género y en una casa donde la familia no tenga impuesto un rango heteronormativo. Es necesario que desde la niñez exista el acompañamiento de su familia, luego que la educación sea quien vaya acompañando su proceso de forma libre, con una información adecuada donde le enseñen a reconocerse, aceptarse y entender que no está mal lo que están sintiendo. Y los profesionales de la salud sean los primeros en estar preparados para la contención, acompañamiento de la familias, así como también que pueda aconsejarlas para que les niñez tengan una infancia libre, sanas, felices y diversas.

OBJETIVOS:

EDUCACIÓN

- En los ámbitos educativos, los docentes y profesionales a cargo de la educación, deberán garantizar a los/las alumnos/as, una enseñanza libre de violencia y discriminación, trabajando con herramientas que no enmarque género o sexo. Educando con el “No binarismo”. Enseñando desde los primeros años como poder identificarse y la existencia de los distintos estereotipos de género que existen.
- Enfocarse en la infancia es fundamental, porque es donde se empieza a socializar y se empieza a marcar en las personas el camino que deberían seguir. La información que se utilicen en las instituciones educativa se deben limitar a no seguir reproduciendo un modelo estereotipado de juegos, ni de cuentos donde las mujeres aparecen en la literatura como las princesas a ser rescatadas por un príncipe, princesas que son absolutamente pasivas.



JORNADA FEDERAL DE MUJERES Y DIVERSIDADES

6 de Octubre de 2019 - San Miguel de Tucumán - TUCUMAN

DEPORTE EDUCATIVO

- En el campo educativo del deporte, se debe implementar en todos los deportes la no diferencia de género, ni sexo. Para que la discriminación y la exclusión no se siga expresando a través de los juegos de deporte, donde el binarismo, se enmarca como una condición impuesta por lo heteronormativo. • La creación de una reglamentación deportiva adecuada a la Ley de Identidad de Género, estableciendo que la práctica de deportes y utilización de baños, vestuarios y uniformes, sea conforme a la identidad auto percibida.
- Trabajar en el diseño y desarrollo de actividades culturales que aporten a la promoción de derechos y a la visibilidad de las personas trans.

SALUD

- Los profesionales de la salud pública, como en la privada y sus equipo de salud, desde Médicos, administrativos hasta Maestranza, deben ser capacitados sobre la diversidad sexual, para que los lugares de atención a la salud no sean excluyentes y puedan ser receptores de todo tipos de pacientes sin distinción alguna. • Ofrecer herramientas sobre infancias libres y diversas; como folletería, consejería, en los centros de salud desde el momento que una pareja planifica un embarazo o acude a una consulta obstétrica, utilizando como medio de información las primeras consultas. • Los profesionales de la Salud en todas sus áreas deberán estar capacitados para la atención de las personas del colectivo LGBTTTIQ+. Es importante que Profesionales pediatras sean los que puedan brindar información sobre las infancia diversas, acompañando los primeros procesos de la niñez trans. Y siendo un medio de conexión entre las familias que acompañen a sus niñez en los diversos procesos, para que suceda la contención grupal entre las familias. • Que haya accesibilidad para que las familias sean acompañadas por algún terapeuta, durante el proceso de cambio de identidad de niñez o adolescente. Si fuera necesario, para un control de la estabilidad emocional.
- Los establecimientos de Salud deberían poder acceder a los inhibidores para los tratamientos de infancias y adolescencias trans, que son muy necesarios para les mismo.

SALUD

Manifestamos nuestra necesidad para el real acceso al Derecho humano y entendiendo las diversas situaciones que atravesamos las provincias que integramos la Liga ,hemos llegado en puntos específicos y fundamentales como propuestas para mejorar las políticas publicas que garanticen la verdadera inclusión y la igualdad a un derecho que seguimos ciertos sectores de la sociedad vulnerados y excluidos completamente. • Promover y Garantizar el



JORNADA FEDERAL DE MUJERES Y DIVERSIDADES

6 de Octubre de 2019 - San Miguel de Tucumán - TUCUMAN

acceso a la salud y los tratamientos a programas basados en Ley 25.673 de Salud Sexual y Procreación Responsable ,

- Ley 26.862 de Reproducción Asistida , garantizar los procedimientos y técnicas necesarias asegurando el acceso igualitario a las prácticas de la presente normativa , habilitando los centros de referencia propicio con funcionarios capacitados y especializados
- Incorporar las prestaciones de manera efectiva para brindar a los afiliados o beneficiarios la cobertura integral de dicha asistencia., los diagnósticos , medicamentos procedimientos y técnicas como define de reproducción médicamente asistida.
- Ley 26.743 de Identidad de Género , en su Art. 11-Derecho al libre Desarrollo Personal conforme Art.1 , a fin de garantizar el goce de su salud integral accediendo a tratamientos. hormonizaciones, intervenciones quirúrgicas totales y lo parciales efectivamente para personas Trans,Travestis y Transgénero.
- Capacitar y hacer conocer las normativas y los tratamientos a profesionales y efectores de Salud para el efectivo cumplimiento y acceso de las personas Trans, Travestis y Transgéneros
- Es de suma necesidad y urgencia rever políticas públicas que nos den la posibilidad de una vida digna y se cumplan efectivamente puesto que en este tiempo seguimos sin derecho humano alguno y las normativas han quedado en lo que denominamos letras muertas.
- Tratamiento e inmediata sanción de una nueva ley de VIH/ITS Hepatitis virales que garantice el derecho al acceso a los tratamientos y condiciones necesarias para su adherencia. Esta ley no solo actualiza la sancionada en 1990 y amplía la cobertura a todas las ITS , además prohíbe los test de VIH en los exámenes pre ocupacionales e incluye a las personas que viven con VIH en el diseño de políticas públicas y amplía los derechos para los mismos.
- Exigimos una política pública que garantice la reducción del estigma y la discriminación incluyendo algo que fue confirmado por la OMS : “ las personas que tenemos una carga viral indetectable , No transmitimos VIH. Indetectable : Intrasmisible”
- Exigimos una política hacia la producción nacional de medicamentos antiretrovirales que también apoye fehacientemente a las investigaciones científicas y a sus trabajadores para la cura al VIH.



JORNADA FEDERAL DE MUJERES Y DIVERSIDADES

6 de Octubre de 2019 - San Miguel de Tucumán - TUCUMAN

- Para las personas que viven y conviven con VIH, es nuestro derecho que el estado asegure nuestra salud.
- Realice de manera urgente las compras de medicamentos antirretrovirales que solucionen el desabastecimiento actual de tratamientos para las personas con VIH, que en lo sucesivo las compras sean realizadas de forma planificada, respetando los mecanismos de licitación pública, que aseguren la competencia y transparencia, para el uso eficiente del presupuesto, que los cambios de esquemas de tratamientos se realicen en función de las evaluaciones y análisis médicos, y no a causa de faltantes, que las compras de reactivos para análisis de CD4 y carga viral se realicen de forma inmediata, con la planificación necesaria para garantizar la sustentabilidad de presupuesto.
- Que cese la reducción presupuestaria para la dirección de SIDA, ETS y TBC, que se cumplan con obligación desde la Secretaría de Salud de informar acerca de las compras en proceso y a realizarse con número de expedientes y de trámites de acuerdo al ejercicio de sus funciones.

Participaron: Las Amazonas grupa Trans; biblioteca popular Crisálida de género y diversidad afectivo sexual; campaña federal por la separación Estado-Iglesia; Asamblea de Trabajadores teatrales transfeministas disidentes del NOA; Liga LGBTIQ+ de las provincias; Les Warmis mujeres bisexuales y lesbianas originarias; asesoras de leg. Sara Alperovich (Hacemos Tucumán- Frente de Todxs); Familias Diversas Tucumán; Frente de personas viviendo con VIH; Acompañantes Terapéuticos Tucumán y Multisectorial por la Diversidad Tucumán.

V. Comisión de Protagonismo, participación política y paridad de género.

La Comisión estuvo coordinada por Lorena Nuñez (Lxs Irrompibles Tucumán) y Catalina Comedi (SIDIUNT). En esta comisión se trabajó sobre el documento elaborado por la Comisión de Género y Diversidades del Frente de Todxs con aportes de los espacios y referentes asistentes.

Acuerdos

- Estereotipos
- Políticas de correlatividad
- Red de Mujeres
- No existen espacios para la expresión de las mujeres
- Cosificación en medios de comunicación



JORNADA FEDERAL DE MUJERES Y DIVERSIDADES

6 de Octubre de 2019 - San Miguel de Tucumán - TUCUMAN

Desacuerdo

- Ley de cupo como punto de partida
- Paradigma estereotipificado
- Como se ocupan los espacios de la ley de cupo
- Obstáculos
- Cultura política actual no es la misma que hace unos años
- Remuneración en las mujeres es más bajo
- Tareas domesticas

Los puntos que nos dejaron dudas: que entendemos por capacidad y que comprendemos por la identidad.

Las propuestas resultantes son:

- Creación de escuela política para mujeres políticas
- Ley de paridad debe ser acompañada por políticas públicas como las guarderías
- Mercado laboral es uno de los impedimentos para las mujeres porque precariza a las mujeres.
- Dificultades internas y externas para la combinación de los diferentes roles de las mujeres trabajo, hogar, hijos, políticas.
- Promover acciones para que la paridad sea un hecho
- Las que mas militan son las mujeres en los barrios
- Promover buenas prácticas como la de la Red de Mujeres Solidarias que generó instancias de empoderamiento.
- Creemos que falta visibilizar la falta de diversidad en las listas electivas.
- La ley de paridad debe contemplar el caso de reemplazo de mujeres por mujeres o por género.
- Los avances de las mujeres deben ser asumidos con políticas públicas para promover culturalmente su naturalización como una practica ciudadana
- la idoneidad como requisito debe pasar por la militancia.
- Construcción ciudadanía con perspectiva de género
- Analizar como reforzamos la vida interna de los partidos para que lleguen las compañeras que mas nos representan.
- Construir ciudadanía apoyando a las mujeres estén en los espacios de decisión.
- Reforcemos la vida interna de los partidos para que lleguen la mas representativas
- Que la ley de paridad en todo el país y en cada nivel garantice el reemplazo de mujeres por mujeres en caso de muerte, renuncia, etc. Sancionamos leyes de corresponsabilidad.
- Proponemos una participación política de paridad con la ley de cupo como un punto de partida pero para poder lograr una paridad es necesario superar obstáculos y contar con espacios que tengan perspectiva de género.



JORNADA FEDERAL DE MUJERES Y DIVERSIDADES

6 de Octubre de 2019 - San Miguel de Tucumán - TUCUMAN

Rescatamos como hechos históricos la participación de las mujeres en la provincia a través de la red de mujeres solidarias.

La ley de paridad es un camino a la igualdad sin mujeres no hay democracia. Existen 4 proyectos en nuestra legislatura que van a perder estado parlamentario. Estamos de acuerdo que en la sociedad existen estereotipos que dificultan los espacios, auge de paradigmas machistas.

- Garantizar la expresión políticas de las mujeres
- Acordamos que la cultura política actual no es la misma que hace unos años. Sin embargo los obstáculos que encontramos para la participación son:

- El tiempo que las mujeres se reparte en la combinación de diferentes roles. Mujeres trabajando, mujeres en tareas de cuidado.
- Baja remuneración en relación a los hombres.
- La cosificación de las mujeres por ejemplo mensajes desde los medios de comunicación.
- Ausencia de tratamiento transversalmente del tema de la paridad.

Participaron: Lxs Irrompibles; Red de Mujeres Solidarias; Jóvenes del Bicentenario; SIDIUNT; Profesionales por los derechos de las Mujeres; Matria, instituto sobre cuestiones de género; Hacemos Tucumán – Frente de Todxs; Frente Sin Mujeres no hay democracia; asesoras Leg. Silvia Rojkés (Hacemos Tucumán – Frente de Todxs); asesora Beatriz Rojkés de Alperovich (Senadora nacional mandato cumplido); Central espacio de Ideas.

VI Comisión de comunicación, modo de visibilización y difusión con perspectiva de género y diversidad.

La Comisión estuvo coordinada por Marcelo Villalba (Manifiesto Argentino Tucumán/ Observatorio de la Ciudadanía / ILEC) y Rita Figueroa (Frente de Géneros y Disidencias de Nuevo Encuentro Tucumán), el día de la jornada Rita se excusó y Gladys Fernández (Central espacio de Ideas) co-coordinó la Comisión. En esta comisión se trabajó sobre el documento elaborado por la Comisión de Género y Diversidades del Frente de Todxs con aportes de los espacios y referentes asistentes. Las propuestas resultantes son:

Acuerdos palabras claves:

- responsabilidad y formación de referentes
- desestigmatizar
- desminoritizar (es una problemática social general)
- no espectacularizar las noticias



JORNADA FEDERAL DE MUJERES Y DIVERSIDADES

6 de Octubre de 2019 - San Miguel de Tucumán - TUCUMAN

- educación comunicacional masiva

Desacuerdos palabras claves:

- Exigir la aplicación de los protocolos de comunicación.

Propuestas

1- Proponer la realización de debates sobre los medios de comunicación en todos los foros de discusión.

- Organizar cursos de formación en perspectiva de genero para todos los referentes sociales.

- Promover la redacción de un protocolo de comunicación masivo de los casos de violencia de género (con las premisas de no espectacularizar, no explotar ni explorar la morbosidad, no estigmatizar).

- Promover las voces locales referidas a la problemática.

- Impulsar la formación de observatorios de comunicación con perspectiva de genero

- Fomentar las acciones territoriales y barriales

- Empatizar la comunicación

- Promover la participación de varones en los foros de género.

- Financiamiento para promover el derecho a la comunicación y a la difusión con perspectiva de género respetuosa de la diversidad.

Asimismo Voces Libres del Pueblo Tucumán realizó aportes via email

COMUNICACION

“...Aprender las reglas que rigen el discurso inteligible es imbuirse del lenguaje normalizado, y el precio que hay que pagar por no conformarse a él es la pérdida misma de inteligibilidad...” Butler Judith (1990)

Creemos firmemente que el Estado tiene una injerencia clave en la construcción de las sociedades. Es por ello que, en el marco de la aplicación de la Ley Micaela, encontramos oportuno poder presentar una *Breve Guía de Comunicación Igualitaria* proponiendo nuevas formas de producción discursiva en los ámbitos de gobierno.

Llamamos a la deconstrucción del lenguaje normalizado para darle forma tangible a las demandas del activismo popular y de base que se ocupa de cuestiones de género y disidencias.

El lenguaje no escapa a las desigualdades, todo lo contrario, las construye y tiene el poder de reforzarlas o minimizarlas. Es el sujeto a través de su discurso quien construye realidades: “...Es el locutor quien se apropia del aparato formal de la lengua y enuncia su posición de locutor mediante indicios específicos...” (Benveniste, 1970, p.85) En efecto-y



JORNADA FEDERAL DE MUJERES Y DIVERSIDADES

6 de Octubre de 2019 - San Miguel de Tucumán - TUCUMAN

siguiendo los postulados de Benveniste- la producción discursiva es tan importante que tiene el poder de generar existencia.

Así en la búsqueda de una sociedad más equitativa creemos que esta propuesta es necesaria para poder dar existencia a identidades -que en el ejercicio de un patriarcado milenarismo-fueron negadas no solamente en el discurso, sino en diferentes ámbitos de la cultura. El uso de la “E” actúa como un término respetuoso de todas las identidades de género, inclusive de los géneros fluidos¹ y no binarios². Respeto, reconocimiento e inclusión que ha sido negado por mucho tiempo.

Participaron: Central Espacio de Ideas; El Manifiesto Argentino Tucumán, UniversiK; Bondiar S.A.S. / El Yunque nacional y popular; Frente de Todxs; Sin Miga; Las Locas Moras; Voces Libres del Pueblo Tucumán; Liga LGBTIQ+ de las provincias; asesoras Leg. Silvia Rojkés (Hacemos Tucumán – Frente de Todxs).

¹ son aquellas que no se encasillan en las identidades de género confesionales tales como la de varones o mujeres. De este modo su identidad de género transita y fluye entre diversas identidades de géneros.

² se aplica a las personas que no adhieren ni al género masculino ni femenino.